

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL "INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE DENUNCIAS POR ABUSOS SEXUALES EN EL ÁMBITO DE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL PAPEL DE LOS PODERES PÚBLICOS", Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0046]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0046, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evaluación y valoración del "Informe del Defensor del Pueblo sobre denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos", y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0046]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, hizo entrega el pasado 27 de octubre, a la presidenta de las Cortes Generales, Francina Armengol, del "Informe sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos", Una respuesta necesaria, dando cumplimiento a la encomienda recibida del Congreso de los Diputados tras la aprobación de una Proposición no de Ley (PNL), el 10 de marzo de 2022, que contó con el voto a favor de la mayoría de los grupos políticos de la Cámara Baja.

El Defensor del Pueblo, señala, así lo hace constar en la introducción del Informe, que "se trata de un Informe necesario para dar respuesta a una situación de sufrimiento y de soledad que durante años se ha mantenido, de una u otra manera, cubierta por un injusto silencio". Ángel Gabilondo pone de relieve la importancia que las víctimas han tenido en todo momento a la hora de abordar los trabajos que ahora concluyen. "Las víctimas son el sentido primero, el sentido último y el sentido central de este Informe".

El Informe apunta que la respuesta de la Iglesia Católica, al menos a nivel oficial, ha estado caracterizada durante mucho tiempo por la negación o la minimización del problema. Algunas víctimas han tenido que hacer frente no solo a la negación y a la ocultación, sino incluso a presiones y a reacciones de representantes de la misma en las que se les culpabilizaba de los abusos sufridos.

Por su parte, los poderes públicos carecieron de procedimientos adecuados para prevenir, detectar y reaccionar frente a la comisión de abusos sexuales de menores en los centros escolares de la Iglesia Católica. Sólo muy recientemente, el año 2021, se introdujeron mecanismos y procedimientos de prevención y detección para la totalidad de los centros



educativos de titularidad pública o privada. La mayoría de casos que han llegado a ser denunciados, pese a ser una muy pequeña parte de la realidad del problema, no han encontrado respuesta por parte del sistema judicial.

Las víctimas deben tener la certeza de que ellas son las que están y estarán en el centro de nuestras acciones.

Para el Grupo parlamentario Socialista es una preocupación la prevención y la buena atención a las víctimas de abusos sexuales.

En el informe del Defensor del Pueblo sobre denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos, hay once centros de Cantabria que registran casos de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia. Entre ellos hay cinco colegios y un instituto: el colegio Escolapios Calasanz, La Salle, el Salesiano María Auxiliadora y San Agustín, en Santander, el Escolapio Calasanz de Villacarriedo y el IES José María Pereda.

A estos se suman la Casa Parroquial de Mataporquera, el centro de Acogida Residencial de Torrelavega, el Grupo Scout Alba Lis del Colegio Salesiano de Santander, el Seminario Mayor de Comillas y el Seminario Menor Ontaneda.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- Evaluar y valorar el informe de la institución 'Informe del Defensor del Pueblo sobre denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos', dentro de nuestra comunidad autónoma, además de realizar una investigación propia en al menos los centros de Cantabria en los que el Informe del defensor del pueblo tiene constancia de abusos sexuales y traer sus conclusiones a este Parlamento en un plazo no superior a 6 meses.

- Apoyar las medidas encaminadas a resarcir a las víctimas y la determinación de responsabilidades.

- Aplicar el estudio para la prevención del riesgo de explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en los centros de acogimiento residencial del sistema de protección a la infancia de Cantabria, en el que se recogen propuestas de detección, mejora y atención para mejorar nuestro sistema de protección.

- Revisar la legislación vigente en materia de protección de menores en el ámbito de los abusos sexuales, para garantizar la protección de las víctimas.

Santander, 15 de noviembre de 2023

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."